

Popular Valores requiere contratar los servicios por tiempo indefinido para el siguiente puesto:

Asistente de Cumplimiento y Servicio al Cliente

01-DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Ejecutar labores técnicas en los procesos y actividades relacionadas con la aplicación de las políticas, normas y procedimientos que regulan tanto el giro del negocio bursátil como lo relacionado a la prevención de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (Ley 7786 y su normativa relacionada, FATCA y CRS); en lo que corresponde a la apertura de cuentas y actualización de expedientes, además, dar seguimiento a la correspondencia que se le remite a los clientes y generar los informes que correspondan. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura o por solicitud de la Gerencia General, en concordancia con la normativa y valores institucionales.

02-REQUISITO ACADÉMICO: Diplomado o Tercer año Universitario en Administración de Negocios, Contaduría Pública, Economía.

03-REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES:

1. Conocimiento de la Ley 7786 sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, su reglamento y la normativa del CONASSIF de la presente Ley.
2. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente del Conglomerado Financiero.
3. Conocimiento en la Política Conozca a su Cliente.
4. Conocimiento en la elaboración de informes.
5. Conocimiento en la Ley FATCA-CRS.
6. Conocimiento en el análisis y comprensión de estados financieros.

04-EXPERIENCIA: Dos años de experiencia en labores de carácter asistencial o soporte en el área administrativa, control y Ley 7786 y normativa relacionada.

05-TOMAR EN CONSIDERACION:

- Se recibirán ofertas en la siguiente dirección:

[Formulario de Inscripción en Oferta Laboral | Banco Popular - Web Comercial Corporativa](#)

- Número de Oferta Laboral: **BP-SOC-1-2026**
- Recepción de ofertas hasta el próximo 23 de enero de 2026.